

LA PAZ DE MURCIA



diario de noticias, avisos y anuncios.

Precedido de suscripciones.

Condiciones de suscripción.

Edición local: Murcia, un mes 1 pta.; fuera un trimestre 150.—Edición completa: Murcia, un mes, 150 pta.; fuera un trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 pta. al mes y 10 la completa.

Pago adelantado para todos.—No se admiten pedidos de fuera.—Empiezan las suscripciones en 1.º y 16 de cada mes y terminan en 30 de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre. Un número 10 céntos; atrasado 50.

Redacción, Administración e Imprenta, Zoco, 5.

Anuncios de defunción o funeral.

A una columna 5 pta. en la 1.ª y 3 en la 4.ª página.
A dos columnas 8
Mayor tamaño a precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.
—Gratis a los que imprimen las esquelas en nuestra imprenta.

Reclamos, anónimos, remitidos y anuncios oficiales, a 10 céntos. líneas comunicados desde 25 céntimos en adelante.
A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el día de la primera publicación.

FUNDADO EN 1858.

MIÉRCOLES 25 DE JUNIO DE 1884

AÑO XXVII.—NÚM. 7.953

†
En sufragio
DE
D. JUAN CAYUELA PEREZ
Y
DOÑA JOAQUINA RAMON LOPEZ
estará la Vela y Alumbrado y se dirán misas de media en media hora, desde el Alba hasta la una, mañana Jueves 26 del corriente en la iglesia de religiosas Isabelas.
Sus hijos, nietos y demás familia, replican a sus amigos asistan a estos cultos y rueguen a Dios por el eterno descanso de sus finados.
R. I. P.

SUBASTA.

El día 20 de Junio próximo, a las 12 de su mañana, se subasta en esta ciudad de Murcia, extrajudicial y voluntariamente, el aprovechamiento de los pinares que en el término de Caravaca, sitio de Tarragoya, pertenecen a los herederos del Sr. D. Joaquín Pérez del Pulgar; bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en poder de D. Fulgencio Meseguer, habitante calle de la Gloria, y en la notaría de D. José María Piñeyro ante quien tendrá efecto la subasta. 10—10

Contra la **TOS.** Pasta y Jarabe de BREA.—Pasta y Jarabe de BREA Y CODEINA.—Preparados Por PINO Y VIVO.—Pasta 4 y 5 reales, Jarabe, 6 y 10 rs. botella 8—7

LA PAZ DE MURCIA.

La real orden de 12 de Marzo de 1878 dispone que una vez aprobado el proyecto de alineación de una calle ó plaza, no solo los dueños quedan obligados a avanzar ó retirarse, sino que no podrán ejecutar ninguna obra que conduzca a consolidar las fachadas en su totalidad; podrán solo reparar el daño de una pequeña parte, causado por el derribo ó construcción de la casa inmediata, ó por otra causa que no haya afectado al todo ó a su parte mayor, y siempre que la reparación tenga por objeto consolidar uno ó mas machos y que solo alcance a una parte MENOR DE LA MITAD DE SU LONGITUD. Estas concesiones solo podrán autorizarse una sola vez durante la vida de la finca, á no ser que por derribo de la inmediata necesitase consolidación el macho medianero, y no pasando del arco que en él se apoya.

Podrán verificarse en las fachadas fuera de línea obras que mejoren el aspecto, pero que no aumenten las condiciones de vida ó duración.

Se consideran como obras de consolidación que aumentan la duración de los edificios, entre otras, los muros ó contrafuertes adosados, apoyando la fábrica subsistente; los apeos ó rezalcos de cualquier género, y la introducción de piezas de cantería.

No se consideran obras de consolidación los chapados de cantería en los zócalos de las fachadas, cuando el espesor no exceda de 6 pulgadas y no se refuerzan los cimientos.

Dicha real orden prescribe como se ha de hacer toda solicitud de reforma y añade otras disposiciones generales que aquí no se observan, como es la de que el revocado ó enlucido, tanto interior como exterior, no se hará hasta que terminada la obra se reconozca y reciba por el Alcalde, el Teniente ó el Regidor en quien delegue y la obligación del arquitecto municipal de vigilar las obras y no consentir que se haga otra cosa que lo autorizado.

Esta real orden está basada sobre otras de 10 de Junio de 1854, 30 de Noviembre de 1857 dictada para Madrid, y 9 de Febrero de 1863, á las cuales vino á ampliar.

Bueno fuera que el negociado de Policía urbana y el arquitecto municipal tuviera en presente estas y otras disposiciones, citándolas en sus informes, dando esos antes de que la Comisión se reúna, y de este modo la Comisión no informaría nada que fuese contrario á aquellas, y si lo hiciese el Ayuntamiento podría resolver con mayor criterio oyendo los distintos pareceres.

Para este fin recomendamos al negociado y al arquitecto el Diccionario

municipal provincial de D. Adolfo Galante, en el cual se transcriben 82 disposiciones referentes á construcciones, cuyo Diccionario creemos se halla en nuestro Ayuntamiento y si no debe adquirirse.

Hay mucha diferencia para los fondos municipales de tener que abonar solo el terreno dejado al público por consecuencia de una alineación, á tener que abonar además una fachada, cuando muchas veces debe ser obligatorio para el dueño, por el estado ruinoso de ella, su demolición y nueva construcción, sin indemnización que solo debe abonarse cuando el Ayuntamiento haga un corte forzoso en finca que esté en su primero ó segundo tercio de vida.

Los intereses municipales exigen menos contemplaciones mayormente cuando en las alineaciones no se obra caprichosamente.

El Ayuntamiento, á pesar de no hallarse sus arcas nada repletas, procura, con paternal solicitud, que á los enfermos pobres no les falte la asistencia facultativa, ni la oportuna medicación. Al efecto, creó varias plazas para que los de los partidos rurales disfrutasen de los mismos beneficios que los de la ciudad. Ahora lo que conviene averiguar es si el sacrificio que en bien de la humanidad y en cumplimiento de un deber sagrado se ha impuesto, corresponde ó no á sus altos fines. ¿Son visitados los de la ciudad en sus propios lechos y con la asiduidad y diligencia que exijan sus dolencias?

¿Están los de los partidos rurales en los puntos que les corresponda y atienden á los enfermos con la debida solicitud?

Si los unos y los otros, cumplen con su misión, nada mas justo que se les respete y de por bien empleado el sueldo que se les tiene asignado; pero si por el contrario, no se mirase al enfermo pobre, con iguales ó mayores consideraciones que si fuese rico, en ese caso deben suprimirse esas plazas y no gravarse, sin resultado práctico, á los fondos municipales. Los Tenientes de Alcalde, Curas párrocos, y Alcaldes de barrio de las respectivas diputaciones, son los que deben informar sobre estos extremos, para en su vista acordar lo que proceda.

NOTICIAS.

EXPOSICION que la Comisión representativa de Hacendados ha dirigido al Excmo. Sr. Ministro de Fomento acerca del empalme de las nuevas líneas férreas.

Excmo. Sr.:

La Comisión representativa de Hacendados de la huerta de Murcia, tiene el honor de acudir respetuosamente á V. E. exponiendo: Que inaugurada la vía férrea de esta capital á Alicante y muy adelantada la construcción de la de Lorca, que al prolongarse ha de ponernos en comunicación con toda Andalucía, surge desde luego la cuestión de empalme de dichas vías, que tanto han de favorecer los intereses agrícolas y comerciales de toda la provincia y sus limitrofes. Su cede con estas cuestiones, que cuando se proyectan las obras, como no se confía en su inmediata ejecución, no fijan en ella su atención los pueblos hasta que están á punto de realizarse; y así ha ocurrido con la de que se trata, siendo lo notable que á pesar de los encontrados intereses y las opuestas tendencias, la opinión pública con rarísimas excepciones se ha pronunciado á favor de un determinado proyecto: tres son estos, el empalme definitivo de la línea de Alicante en Zeneta y de la de Lorea en Alcantarilla, que dá por resultado el que no atraviese nuestra huerta mas que la línea única de Albacete á Cartagena; el de la construcción de otra vía paralela á esta entre dichas estaciones, y el de la apertura de otra línea que saliendo de Orihuela y atravesando los pueblos de Santomera, Montegundo, Churra y Espinardo y con estación en el lado Norte de la capital siga por los partidos de Albatalla, Javalí y Nora á buscar la línea de Lorca en Alcantarilla.

La simple exposición de estos tres proyectos, basta para comprender su relativa importancia; el primero privaría á Murcia el ser el legítimo y natural centro del movimiento comercial entre las provincias de Levante y Mediodía de España, el segundo le concederá este

beneficio pero á mas de inutilizar para el cultivo la faja de tierra que se ocupa que es una de las mas codiciadas de la huerta, y de los graves perjuicios que tendría el cultivo en la zona intermedia entre ambas líneas que tiene solo, según los conocedores del proyecto, de unos 20 metros, privaría de comunicación por ferrocarril á una vastísima comarca, la mitad lo menos de nuestra huerta, y el tercero, sobre la ventaja de favorecer á la capital dotándola de una estación al Norte ya que tiene otra al Mediodía, reportaría la inmensa ventaja de facilitar grandemente la extracción de frutos y el desarrollo de la riqueza comercial en los pueblos y partidos rurales que se enumeran. Por esta razón no es de extrañar que nuestras corporaciones populares, hayan elevado exposiciones en este sentido y hasta la Diputación provincial votado una crecida subvención para que el trazado recorra los puntos dichos. A este unánime clamor cree la Comisión representativa de Hacendados debe unir su modesta voz solicitando de V. E. que la línea en cuestión recorra los puntos designados del lado Norte de esta vega, ya que la general de Albacete á Cartagena atraviesa la parte del Mediodía para lo que se sirvan dictar las oportunas disposiciones. Gracia etc.

Murcia 21 de Mayo de 1884.—Excelentísimo señor.—El Presidente, *Hermenegildo Lumeras Castro*.—Por acuerdo de la Comisión, el vocal Secretario, *Mariano Palarea*.

Para hacer efectivo el cumplimiento del sistema métrico-decimal en la provincia de Málaga y desterrar algunos abusos, se ha ordenado que solo se concedan licencias á los vendedores ambulantes, á condición de que pregonen las vitualias y artículos con arreglo al sistema decimal, y de que el pago se efectúe en pesetas y céntimos; que paulatinamente se procure hacer desaparecer la absurda denominación parruna que se aplica á la moneda, y que se designe esta por pesetas y céntimos, nombre que le da la ley, haciéndose así una educación práctica para que desaparezcan por su depreciación el ochavo, cuarto, real, y medio real, tantas veces mandados recoger; que se prohíba á los vendedores el uso de pesas y medidas del sistema antiguo, bajo pena de pérdida de la licencia; que se invite á los dueños de cafés, restaurantes, y establecimientos análogos á que los precios de las bebidas y demás artículos dejen de ser por reales y se adapten á la unidad peseta; y por último, que se haga igual indicación á las empresas de sillas de paseo públicos.

Hé aquí los periodistas y literatos que han sufragado los gastos de los cultos religiosos que se dedicaron á la memoria del inmortal fundador de El Imparcial:

D. Tomás Mestre, D. Antonio Hernández Amores, D. Virgilio Guirao, D. Rodolfo Carles, D. Agustín Abril, D. Andrés Blanco, D. Ricardo Sánchez Madrigal, D. Nicolás Acero, D. Julián de la Cierva, D. Juan Antonio Soriano, D. José Martínez Tornel, D. Tomás Galiana, D. Hermenegildo Lumeras y D. Rafael Almazán.

El 13 de Julio se verificará en Cieza nueva elección de Diputado á Cortes. El «Boletín» publica hoy el decreto.

¿Cuándo el Sr. Presidente de la Audiencia de lo criminal señalará la hora de las 9 ó 10 á mas tardar de la mañana, para celebrar los juicios orales y públicos? No es la primera vez que le dirigimos este ruego, que sin duda no atiende porque como no llega hasta él ni á ninguno de los que componen el Tribunal, nuestro periódico, lo cual da una idea del amor que se tiene á la sagrada institución de la prensa, mal puede inspirarse en sus juiciosas peticiones. Sin embargo, y por si á sus noticias llega, le repetimos que deseamos hacer las reseñas de los juicios de mas importancia que nos vamos privados de verificarlo por las razones que hemos manifestado en nuestros números anteriores.

Tenemos noticia del interés que se vienen tomando todos nuestros representantes en favor de las reclamaciones de esta ciudad, no siendo el que menos parte activa toma nuestro querido jefe y amigo el Sr. Gómez Díez. Nos complacemos en consignarlo.

Nuestro amigo D. Francisco Gil ha tenido la desgracia de perder á su hijo Ramón, de edad de 12 años, sumándole en el mayor dolor que puede experimentar un padre de familia. Lamentamos su pena y deseamos al amigo y á su apreciable esposa la mayor resignación y el consuelo que necesitan.

La fiesta de S. Juan la destruyó en parte el aguacero de ayer mañana, inutilizando bombas y farolillos, así que anoche no lució tanto la iluminación como en la anterior.

En la reseña que hicimos ayer se nos olvidó mencionar la calle de Buena Vista y la casa de la calle de la Gloria, que dá frente á la plaza de Carretas.

Un vecino de la calle de la Gloria ha sido de los que más han contribuido á la fiesta y anoche fué obsequiado con una serenata por la música del señor Raya, después de concluida la fiesta.

La pólvora que se quemó en el paseo de Garay solo tuvo de malo el que fué poca, pues por lo demás gustó mucho aquel pequeño árbol de fuegos artificiales.

En S. Lorenzo ha empezado á ponerse los andamios para la composición del alero.

La función de toros que á beneficio de los inundados, tendrá lugar el día de San Pedro en la plaza de esta ciudad, promete ser brillante á juzgar por los preparativos que se están haciendo y que revisten de una gran novedad.

El día antes, ó sea el día 28, saldrá una elegante y escogida cabalgata que partiendo del barrio de S. Benito, recorrerá la población, organizada en la forma siguiente:

Un heraldo y 24 alabarderos vestidos de guerreros romanos, romperán la marcha.

Seguirán, un carruaje lujosamente ataviado con un tronco de caballos negros, (propiedad de nuestro amigo D. Rafael Fernández) y que fueron los que condujeron los restos del inmortal é ilustre algezarano Saavedra Fajardo, enjaulados de fuego y oro, y en cuyo carruaje irán los atributos de la corrida con las magníficas moñas confeccionadas por las bellísimas y encantadoras presidentas. En dicho carruaje, irá el lego del tiempo de Pepe-Hillo.—Dos carretelas con tres troncos de caballos cada una, las que conducirán á los caballeros en plaza y sus padrinos á la antigua usanza, con cuatro caballos de silla de respeto que llevarán sus correspondientes palafreneros. A su lado irán alguaciles, timbaleros y todo el servicio de la plaza. La cuadrilla se colocará en otros dos carruajes, luciendo sus magníficos trajes del tiempo de Pepe-Hillo. Por esta sencilla reseña que hacemos por meras referencias, desde luego puede formarse una idea aproximada de lo mucho bueno que promete ser la función que habrá de dedicarse para tan caritativo objeto, cual es, el de enjugar una de las muchas lágrimas que nos han producido las repetidas desgracias que lamentamos.

Dice el «Diario de Avisos» Valenciano:

«Anoche, bajo la presidencia del Teniente Alcalde Sr. Guerrero, se reunieron en las Casas consistoriales los señores que componen la junta de feria, con el objeto de nombrar y constituir las tres secciones en que aquella se divide.»

Aquí.... dejando pasar el tiempo para luego no hacer nada por falta del período.

Nuestro amigo D. Anselmo Lorenzo Rubio ha sido nombrado visitador de consumos por la empresa arrendataria. Nos parece acertada la elección.

Los últimos objetos recibidos para la rifa á favor de los inundados son:

De D. Lope Gisbert: Una bellísima lámpara de sobre mesa.

Del Sr. Barón del Solar: Un espejo tocador, de luna viselada y con marco de madera tallada, y dos elegantes macetas de flor contrabecha, sobre piés de madera.

De la esposa del Director de LA PAZ: un bonito devocionario, libro de misa, en chagrón.

De D. Joaquín Arques: Una papeleta pintada, que representa un sombrero de estudiante, con algunas monedas.

Por el Consejo de Estado, y por medio de edictos por ignorarse su paradero, se

ha notificado á los hijos y herederos de D. Lorenzo Fernández Pastor, que en los autos sobre caducidad de la mina Pastora se ha acordado siga la instancia en rebeldía por no haberse personado la parte apelada.

La casa banquera Ienthal y C.ª en Hamburgo, á cargo de la cual está ya mas de un medio siglo la venta de los billetes de la lotería de Hamburgo, anuncia en nuestro número de hoy que también el Gobierno ducal de Brunsvique (Alemania) le dió el cuidado de un despacho principal para la venta de billetes de la lotería de Brunsvique.

En vista de contarse la ciudad de Brunsvique en el número de los mas ricos países de Alemania, no hay duda alguna en cuanto á la solidez de la lotería de este país. El premio mas grande en la lotería de Brunsvique importa en el caso mas feliz 2 y medio millones de reales.

Mas bien se puede ver por el detallado anuncio de la casa banquera Ienthal y C.ª

Habiéndose resuelto por la Dirección general de Infantería trasladar á otra población el colegio de huérfanos del mismo cuerpo, que en la actualidad se halla en Toledo, se ha acordado la publicación oportuna á fin de que las solicitudes se dirijan á dicho centro, entendiéndose que los locales que se prepongan para dicho objeto han de tener cabida para 500 huérfanos, con las separaciones convenientes para los dos sexos y además patio y galerías apropiados para el uso á que se destina.

Nuestro paisano y amigo particular D. Pascual M.ª Maasa ha resultado elegido diputado provincial de Madrid, por el distrito de Torrelaguna. Le felicitamos.

El capitán Pastor, el último que ha visitado nuestro Circo turino, sin lograr elevarse á sus reales dominios, pues se titulaba «Ray de los aires», ha perdido su trono á causa de habersele incendiado su anciano montgolfier en el Buen Retiro de Madrid. La causa fué el haberlo hinchado demás, por lo que se abrieron algunas de sus telas, cayendo estas enseguida plegadas sobre las llamas que las hicieron conizas.

Los últimos [temporales] han hecho destrozos en la línea telegráfica de Lorca á Vélez, y han interceptado la línea férrea en la curva del kilómetro 298 cerca de Chinchilla, á causa de inundación de aquel terreno.

D. Andrés Murcia Rebagliato ha perdido en Madrid un hijo. Sentimos el dolor que con este motivo experimenta nuestro amigo.

El autor de la carta de Madrid que ahora publicamos es el bien enterado correspondiente que antes teníamos; sin embargo de esto la responsabilidad moral de lo que escriba será suya, como lo son sus apreciaciones y juicios en virtud de la libertad que debemos dejarse.

Lagartija ha intentado recibir dos toros en Bilbao y obtuvo una entusiasta ovación.

El «Boletín oficial» viene publicando el presupuesto provincial refundido para el corriente ejercicio.

La Emulsión de Scott, anunciada en nuestras columnas, es altamente recomendable.

El Aceite de hígado de bacalao es indudablemente muy provechoso para las enfermedades que son comunes en este clima y especialmente para las debilitadas causadas por las afecciones de garganta y del pulmón. La dificultad de su administración ha dependido siempre de lo repugnante que es el Aceite de hígado de bacalao puro. Esta Emulsión es muy grata al paladar y combinada con los hipofosfitos de cal y de sosa, no vacilamos en afirmar que es justamente el medicamento necesario, como reconstituyente del organismo.—2.

Pectoral de Anacardilla.—Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de pulmonía, asma, croup, dolor de pecho, tos, mal de garganta, espútos de sangre y tisis. Es de gusto agradable y de efectos inmediatos. Mezclado en el Aceite Puro de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp, puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la garganta, el pecho y los pulmones.—63.

Dicese que la minoria republicana piensa pedir explicaciones al señor Pidal y Mon sobre algunas palabras que cree ofensivas á todos sus correligionarios.

Y digan esos señores republicanos: ¿quién va á darlas á la monarquía y á la Cámara de las palabras del Sr. Muro?

Por fortuna la cosa no pasó á mas, por haber suspendido acertadamente la discusion el Sr. Conde de Toreno.

Al fin y al cabo los monárquicos no han jurado lealtad y fidelidad á la república, y pueden y deben hacerla guerra.

Lo peor que pueden hacer esos republicanos es aplicarse la ley del embudo, como hace siempre *El Liberal*.

Leemos en un diario noticiero: «Desde que principió la temporada de invierno en Mónaco, van registrados 32 suicidios de jugadores que habian perdido su fortuna»

Nada tiene de extraño, pues el suicidio es la consecuencia mas inmediata y más lógica del juego.

¿Cuántas victimas, á causa del desbordamiento de las pasiones!

El Globo publica un artículo titulado «¡Yo!»

Hé aquí cómo principia: «El personalismo es el vicio culminante de la época. Nunca la soberbia tuvo manifestacion más frecuente, constante y desenfrenada. Es difícil encontrar quien no aspire á sobresalir, á pasar por notable, imponerse, á llamar hácia sí la atencion.»

Perfectamente. No parece sino que el colega ha escrito los anteriores renglones para su jefe el Sr. Castelar. Porque el Sr. Castelar es el yo mas sobresaliente que conocemos.

Que la izquierda dinástica está pasando por grandes y difíciles periodos, lo demuestra el hecho de que la junta directiva de aquel partido acordó presentar su dimision en su junta de anoche.

Las causas de este hecho, tomado por unanimidad, obedecen simultaneamente á la aprobacion del nuevo reglamento, con el cual no están conformes los miembros de la junta.

No creemos que esta sea la verdadera causa. Para la izquierda ha sonado la voz de á derecha é izquierda, y así se demostrará, ó muy equivocados estamos, en la junta general extraordinaria que debe celebrarse el 5 del próximo Julio.

Evidentemente, *La Iberia* se encuentra en una especie de isla de San Baladrán política. ¿Pues no dice el colega que el dinero no volverá á aparecer mientras el señor C novas, rodeado de sus satellites, prosiga su obra demoleadora con febril impaciencia?

Solamente á un periódico fusionista, que hoy se encuentra fuera del presupuesto, se le ocurren semejantes ideas.

No defenderemos aquí el Gobierno del Sr. Cánovas; pero si el dinero se retira durante su mando, en tiempos fusionistas tienen que desaparecer hasta los ochavos morunos, si es que queda alguno.

—¿Quién está con el Emperador? preguntábase en tiempo de Demiciano.

—Ni las moscas, respondieron. O no tanto ocurre á los fusionistas.

Ni las moscas estarán con ellos. ¿Cómo ha de estar el dinero?

Leemos en un diario republicano:

«Dice *Las Provincias*, de Valencia: *El Chornaler*, periódico anarquista que veía la luz en esta ciudad, ha cesado de publicarse. Ayer repartió una hoja suelta despidiéndose de sus ami-

gos, expresando que la causa que obliga á la resolucion de tomar semejante acuerdo, es las dos multas que le han sido impuestas por el señor gobernador y la persecucion que sufre por parte del tirano capital.»

El tirano capital hace perfectamente en negar su apoyo á periódicos que sólo tienden á llevar la perturbacion á las clases obreras.

Pocos amigos habrá tenido el desgraciado colega, cuando ha muerto por falta de recursos.

Si *El Chornaler* pretendía acaso crear elementos y amontonar odios contra el dinero, contra la industria y las industriales, le ha sucedido lo que á la zorra de la fábula, que no pudiendo alcanzar á las uvas, exclamaba: ¡Están verdes!

Noticias políticas.

La Correspondencia desmiente una noticia de *El Liberal* de ayer en los siguientes términos:

«Lo que dijo *El Liberal* respecto de la visita que le hizo el Sr. Canalejas y Mendez en Viñuelas, se ha rectificado por sus amigos.

Sin embargo de esto la visita es cierta.

Las representaciones de las diputaciones cubana, castellana, catalana y malagueña, se reunirán pasado mañana para examinar los proyectos de reforma que el Gobierno se propone plantear en Cuba.

En los círculos políticos fué el tema de todas las conversaciones el señor Pidal y Mon, aplaudiéndole los monárquicos por los conceptos que sobre la monarquía y el poder emitió y censurándole los republicanos como á ningún político han censurado hasta ahora.

A pesar de lo que dice algun colega de la próxima venida del señor Martos, es muy posible que no venga, si antes no va este ilustre tribuno, la conveniencia de su venida.

Centros oficiales.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo que no ha debido suscitarse una competencia entre la sala de lo criminal de la Audiencia de Burgos y el gobernador civil de la misma provincia.

Gobernacion.—Reales órdenes resolviendo los expedientes de suspension de los Ayuntamientos de Parcent, Arzuza, Caldas de Montbuy y Albaterra.

Fomento.—Real orden declarando im procedente la demanda presentada en nombre de la sociedad anónima franco-belga de las minas de Somorrostro.

Corporaciones.

Ayer no pudo celebrarse sesion el Ayuntamiento por no haber asistido suficiente número de concejales.

Esta es la noticia de todas las semanas.

La real Academia de Bellas Artes de San Fernando se reunió anoche, bajo la presidencia del señor Madrazo (D. Federico); trató de varios asuntos pendientes de despacho; de una comunicacion enviada por la Academia de la Historia referente al mal estado de solidez de una iglesia en Sorja; y, finalmente, de ciertas cuestiones interiores, de la exclusiva incumbencia é interés de la Academia, levantándose la sesion á hora muy avanzada.

Ayer se ha verificado el cuarto ejercicio de oposicion á premios en el salon-teatro del Conservatorio, y ha sido, si cabe, más lucido aún que los anteriores.

Han formado el tribunal, con los señores director y secretario de la Escuela, los señores Tragó, Heredia, Barbero, Aranguren y Santamarina, entre ellos distinguidos plantistas. En este ejercicio sólo ha tomado parte las discipulas de

5.º y 6.º año de la clase del señor Zabala, sobresaliendo en primer término las señoritas Bianchi y Galvez, que han llamado la atencion por su destreza y conocimientos, obteniendo el segundo premio, que á su vez han obtenido también las señoritas de la Cruz, Perez (doña Irene, Lopez (doña Clara), Martinez (doña Encarnacion), Sobrado, Torquemada, Caltañazor y Lledó. El accésit ha sido adjudicado á las señoritas Alvarez Ossorio, Rodrigo, Jimenez (doña Flora), Coca, Lozano, Muñoz y Moreno.

La concurrencia muy numerosa, sobresaliendo en ella bellas y elegantes señoritas de dentro y fuera de la casa.

Hoy habrá ejercicio de solfeo de alumnos.

Noticias generales.

Anoche se verificó en Fornos el anunciado banquete en honor del señor Abascal.

Asistieron 107 comensales y todos los ex-ministros del Gobierno del señor Sagasta, excepto los señores Camacho, Gonzalez (D. Venancio), Pelayo Cuesta y marqués de la Habana. Los dos primeros por estar ausentes y los dos restantes por impedirselos desgracias de familia.

Comenzó los brindis el Sr. Villasante como presidente de la comision organizadora, siguiéndole los señores Abascal, Vega Armijo, Angulo y Albareda.

El Sr. Sagasta manifestó que estando las Cortes abiertas no era momento ni sitio oportuno para pronunciar discursos, y se limitaba por lo tanto á recomendar la disciplina y la union del partido.

Los personajes de la milicia que asistieron fueron los generales Pavía y Pavía y Sanchez Bregua.

A las nueve comenzó el banquete, y terminó á las once.

En el kilómetro 298 de la linea de Cartagena ha quedado interceptada la vía férrea, á consecuencia de estar inundada por las aguas.

En Cartagena se está reparando la histórica casa donde nacieron los cuatro Santos Leandro, Isidoro, Fulgencio y Florentina, con objeto de asilar á los ancianos desvalidos.

Ayer tarde quedó firmado el tratado de propiedad literaria entre la República del Salvador y España.

D. Braulio Delgado, párroco del pueblo de Villalazán, diócesis de Zamora, está construyendo, á sus expensas, una preciosa iglesia parroquial en sustitucion de la que se arruinó en el año de 1860, cuando la célebre é involuntaria inundacion, que tantos estragos causó.

En Bilbao se está edificando un convento para religiosas adoratrices.

Parece que los representantes del conde de San Antonio y de doña Merce los Martinez de Campos han determinado por fin la situacion económica del matrimonio en una entrevista que ayer celebraron.

Ayer llovió en Cuenca.

Los Sres. Moret, Villarroya y Becerra conferenciaron ayer con el presidente del Consejo de ministros para pedirle el indulto de los sentenciados en la c. usa de Santa Coloma de Farnés.

Ayer tarde á última hora se decía que se habia descubierto por la delegacion de Hacienda de Madrid una ocultacion en el impuesto de subsidio de la capital. Parece ser que más de mil personas llamadas á tributar por la ley, no figuran como contribuyentes, es decir, que defraudan al Tesoro, segun hemos oido, en más de 50.000 pesetas.

Por la direccion general de aduanas se ha dirigido una circular á todas las de España, en que se recuerda que el tratado entre España y Bélgica sigue en vigor, y que, por tanto, deben aplicarse á los productos de aquella nacion los derechos de la columna segunda del arancel y demás beneficios del tratado.

El recuerdo lo motiva, segun consignó la circular, el que algunas aduanas

aplican á los productos belgas los derechos de las naciones no convenidas, suponiendo caducado dicho pacto internacional, «sin haberlo examinado y obrando indebidamente.»

El sábado por la noche se oyó un estruendo parecido á un cañonazo en varias calles de Valencia, inmediatas á la plaza de las Moscas, siguiendo el estrepito de vidrios rotos, maderas y escombros que caian á tierra.

Habia ocurrido una explosion de gas en la casa del propietario y comerciante de aquella plaza, señor Morand, desplomándose un techo y sufriendo destrozos considerables los muebles, las puertas y el decorado.

Resultaron con lesiones y quemaduras el señor Morand, tres señoras, un joven y el portero, aunque ninguno de gravedad.

La fiebre tifoidea se ha declarado con fuerza en algunas localidades suizas. Un centenar de hombres de las casernas de Fribourg y de Brigau-Baden han sido llevados al Hospital.

Órdenes enviadas desde Carlsrune disponen la evacuacion inmediata de las casernas, su fumigacion y la destruccion de sus efectos.

Mas de ochocientos hombres han recibido licencias ilimitadas, y el resto de las tropas se ha extendido por las aldeas.

El presidente de la República salvadoreña, Dr. Zaldivar, y los personajes que le acompañan en su viaje, han estado ayer tarde á despedirse de SS. MM. y AA., y han salido en el espreso para Francia, habiéndole despedido varios ministros y altos funcionarios.

El Museo Nacional de Pinturas y Esculturas ampliará en su día el rico caudal que ya posee de obras modernas, con tres retratos de personas diversas, debidos al pincel del malogrado Rosales, en virtud de legado hecho por doña Josefa Luján de Masuti.

En Tablada, sitio inmediato á Sevilla, se ha presentado la plaga de langosta muy crecida y abundante.

Segun informes autorizados, la Exposicion de Bellas terminará el día 30 del presente Junio, en cuya fecha ha cumplido ampliamente el plazo reglamentario, determinándose en beneficio del público que los dias que restan esté abierta dicha Exposicion de siete á doce de la mañana y de cuatro á siete de la tarde.

El número de *El Fiscal*, correspondiente al día 13 del actual, ha sido denunciado por dos artículos titulados «Basta de farsa» y «Los talleres del Mediodía.» Sentimos este contratiempo.

El presidente de la República de San Salvador entregó ayer al marcharse á Paris, al gobernador civil, por conducto del ministro de Estado, 5.000 pesetas, para que se destinaran á objetos benéficos.

Dicen de Barcelona que un cazador ha inventado un telégrafo portátil de oido, con el cual pueden comunicarse dos ó más personas á cuatro kilómetros de distancia, prometiendo ser de gran utilidad para los cazadores en determinados casos.

De Játiva escriben que ha ocurrido un hundimiento en la parte del túnel que se está abriendo al linde de Canals para el paso del ferro-carril de Alcedia á Alcoy, quedando sin esperanzas de vida uno de los trabajadores. Algunos prácticos manifiestan que, dadas las condiciones del terreno, es muy probable que sobrevengan otros percances.

La *National Zeitung* anuncia que el conde de Moltke ha examinado el plano de las maniobras del Rhin, y las ha presentado á la aprobacion del emperador.

Moltke, añade el periódico, dirigirá las mencionadas maniobras en calidad de jefe de estado mayor del ejército.

Telégrafo.

La Agencia Fadra nos comunica los siguientes telegramas: LONDRES 23.—*The Times* dice que

Inglaterra propone la reduccion de medio por ciento en los intereses de la Deuda unificada egipcia.

The Daily News cree que la oposicion no propondrá hoy un voto de censura al Gabinete inglés pero que combatirá toda proposicion de confianza que tienda á aprobar los arreglos hechos por el Gobierno sobre la cuestion egipcia.

The Standard inserta un despacho de Viena diciendo que la policia ha preso en aquella ciudad á varios anarquistas extranjeros, en cuyo poder se encontraron paquetes de dinamita.

SAN PETERBURGO 23.—Han ocurrido serios desórdenes anti-semiticos en Kuntauvino, cerca de Novgorod, resultando once personas muertas y más de cuarenta heridas.

Varias casas de propiedad israelita han sido saqueadas por el populacho.

ROMA 23.—Terrible catastrofe. Anoche voló el polvorin de Montremoli, resultando 30 muertos y 17 heridos graves.

LONDRES 23.—Segun las últimas noticias de Nueva-York, es muy probable el triunfo de un candidato demócrata para presidente de los Estados Unidos á consecuencia de la oposicion de que es objeto la de Blaine por parte de los mismos republicanos.

PARIS 23.—Se considera asegurada la aprobacion en ambas Cámaras del proyecto creando una nueva fiesta nacional el 8 de Mayo en honor de Juana de Arco.

PARIS 23.—Bolsa: Fondos franceses 3 por 100, 78 00 0/0; 4 1/2 por 100, 108-00. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 61-00 0/0; obligaciones de Cuba, 494-00; consolidados ingleses, 100 1/16.

Ultima hora: 4 por 100 exterior, 60 21/32; idem amortizable, 60 0/0; obligaciones de Cuba, 000-00.

LONDRES 23.—Clausura de la Bolsa de hoy:

4 por 100 exterior español, 60 7/8.

PARIS 23.—Cámara de los diputados.—Después de un discurso del presidente del Consejo de ministros, señor Ferry, encareciendo las ventajas del acuerdo anglo-francés sobre los asuntos de Egipto, á petición del Sr. Delafosse se acuerda aplazar el debate acerca de los mismos para el jueves próximo.

El presidente del Consejo pide despues á la Cámara que se declare urgente la discusion del proyecto de ley de revision constitucional, acordándolo así la Cámara.

Inmediatamente empieza dicho debate, el cual continuará mañana.

PARIS 23.—Un telegrama de Toulon, fechado hoy, anuncia que se han reconocido varias defunciones que se presumen causadas por el cólera, una el jueves pasado, dos el viernes, cuatro el sábado y trece ayer domingo.

El estado sanitario tiende á agravarse.

La comision sanitaria de Marsella se ha reunido hoy para tomar las precauciones necesarias que el caso requiere.

PARIS 23.—Un despacho del señor Wadington, embajador de Francia en Londres, dirigido con fecha 17 del corriente al conde de Granville, ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra, resume los compromisos contraidos por la Gran Bretaña en una nota del día anterior.

Dichos compromisos, generalmente conocidos, refiérense al abandono en 1885 de Egipto por los ingleses, y á la extension de la comision internacional de la deuda egipcia.

Inglaterra ofrece tambien proponer á las potencias y á la Puerta un proyecto neutralizando al Egipto como Bélgica, y otro proyecto neutralizando el Canal de Suez.

El representante francés, al levantar acta de los compromisos de Inglaterra, acepta los puntos de vista expuestos por esta potencia en su nota del 16 del corriente, y espera que el acuerdo estrechará y consolidará los lazos de amistad que unen á Francia con Inglaterra.

PARIS 23.—De las informaciones practicadas por el ministro de Comercio respecto al estado sanitario de Toulon, resulta que la epidemia presentada en aquella localidad no es el cólera asiático, sino el esporádico. Proviene de causas de infeccion local, y no de importacion extranjera. Sus efectos, por tanto, no se extenderán más allá del foco generador.

PARIS 23.—Las principales victimas del cólera en Tolon, han sido soldados de infantaria de marina y operarios del arsenal.

A causa de la muerte súbita de un alumno del Liceo, ha sido cerrada dicha escuela, siendo mandados á sus casas todos los colegiales.

Se están organizando campamentos fuera de la ciudad para la tripulacion de la escuadra.

Durante el día de ayer reinó un gran pánico en Tolon.

Mas de 8.000 personas huyeron de la ciudad, refugiándose en los pueblos inmediatos.

Le Temps, hablando hoy de la aparicion del cólera, dice que hace pocos dias llegó á Tolon un buque trasporte, procedente del Tonkin, habiendo ocurrido durante la travesía un caso de cólera á bordo.

LONDRES 23.—Varios periódicos ingleses atacan con dureza el arreglo anglo-francés sobre la cuestion de Egipto,

Y exhortan al Parlamento a desautorizar la política del ministro Gladstone, que juzgan perjudicial a los intereses...

Anoche se recibió el siguiente telegrama: TARRAGONA 23 (11 noche).—El tren correo que salió de Barcelona a las dos...

SESIONES DE CORTES.

Congreso.

Resumen de la sesión del día 23 de Junio.

Abierta la sesión a las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Juran tres señores diputados.

El Sr. Ferratges apoya una proposición de ley, que es tomada en consideración, sobre prolongación de un ferrocarril desde Valladolid a Benavente.

El Sr. Gonzalez Olivares pregunta por qué ha sido suspendido el Ayuntamiento de Llerena.

El señor ministro de la Gobernación contesta que estudiará el asunto, pero que desde luego afirma que no habrá obediencia a la suspensión a causas políticas, porque el Gobierno no inquiere nunca las opiniones de los que gobiernan los pueblos.

Rectifican el Sr. Gonzalez Olivares y el señor ministro.

Los Sres. Alvea y Baró hablan brevemente sobre el tratado con los Estados Unidos y el estado material de la provincia de Gerona respectivamente.

Orden del día: Por segunda vez se da lectura a la enmienda del Sr. Muro, quien la defiende, dice que él y sus amigos se sientan en el Parlamento porque, abiertas a todas las opiniones las puertas de la legalidad, entrarán para probar así la bondad ó maldad de sus doctrinas.

Protesta a seguida contra el juramento porque, aunque legales, sus opiniones son republicanas.

Nosotros no somos apologistas, dice, de las revoluciones; queremos, por el contrario, evitarlas, porque los amigos más leales vuestros (de los conservadores), somos los republicanos, que venimos aquí a daros leales consejos y a poner de relieve vuestros errores.

Rápidamente examina la Historia de la revolución del 68, llamándola gloriosa, gloriosísima, y añadiendo que cuanto de ella nació fué legítimo, citando como ejemplo la Constitución y la proclamación de D. Amadeo de Saboya, que no pudo ser Rey intruso cuando fué nombrado por la Soberanía Nacional. Otros Gobiernos se han constituido, como el actual, por el procedimiento de fuerza.

(Grandes murmullos y protestas en la mayoría.)

El Sr. Presidente, con gran tacto, restablece el orden.

El Sr. Muro explica sus frases en estos términos: La proclamación de don Alfonso XII se hizo en Sagunto merced a la fuerza. ¿No es esto exacto? ¿No lo dice así la Historia? Nació, pues, la Restauración sobre los escombros de la revolución. ¿Qué debía ser la Restauración? Una legalidad dentro de la cual debían caber todas las opiniones.

Examinando la formación de los partidos liberales, termina así el periodo: Yo lo sé que he hecho ó que estigma pesa sobre la Monarquía que, dentro de ella, todos los partidos liberales mueren.

Dice al Sr. Cánovas que constituye un régimen absoluto en perjuicio del régimen representativo, porque no vino al Poder por la voluntad de los comicios, sino por méritos personales. ¿Y en qué condiciones vino al Poder ahora? Con el apoyo del ministro de Fomento, que es un neo-católico, sucesor de Fernando VII y fundador de la Unión católica.

Yo celebro que S. S. se sonría, porque eso le compensa de los disgustos que habrá de pasar para transigir con el Syllabus y la tolerancia religiosa. ¿Con qué principios ha venido al Poder ahora el partido conservador? ¿Con los antiguos? Entiendo que no. La institución monárquica es objeto de minucioso examen por parte del orador, y deduce que es mutable y no permanente en su fondo y forma, como lo son todos los actos de la vida obedeciendo a una ley biológica.

El Rey, por otra parte, en el siglo XV era solo un funcionario que cobraba su soldada por hacer justicia.

Defiende la propaganda republicana porque es perfectamente lícita en virtud de la Constitución y del Código penal, reconociéndolo así el Tribunal Supremo en varias sentencias, una de las cuales está suscitada por el señor D. Emilio Bravo, conservador ortodoxo y gran amigo del Sr. Cánovas. Además el Sr. Sagasta ha declarado en cierta ocasión que los diputados, aun después

de jurar, eran libres para propagar sus ideales. Estamos, pues, en pleno derecho de propaganda.

Dos partidos—dice luego el Sr. Muro—han pasado por el Poder con condiciones de estabilidad durante la Restauración, el conservador y el fusionista; pues uno y otro confiesan que han contribuido al falseamiento del sistema electoral. Este es un beneficio que debemos a la Restauración.

Censura al ministro de la Guerra por sus reformas, y manifiesta que el partido conservador para sostenerse en el Poder, no tiene ni tuvo raras recursos que recurrir a conspiraciones inventadas, tales como las de la calle de la Fresa y de la Liria.

Relata los hechos ocurridos, pintando las cosas con vivos colores, y con los pormenores que ya ha dicho la prensa, y despues añade:

¿Qué opinión tiene el ministro de Gracia y Justicia respecto de los tribunales que deben entender en los sucesos de la calle de Liria? Yo quiero que Su Señoría exponga su opinión ante el Parlamento y no deje las cosas paracundo haga otro viaje a Valencia.

(El señor ministro de la Guerra, sin pedir la palabra, se levanta y empieza a contestar, creyendo, sin duda, que se había dirigido a él.)

Se lo advierten la campanilla y los señores Silvea y Romero, y el general Quesada se sienta: los diputados con esto se solazan un poco.)

Condeno con toda la energía de mi alma aquel suceso, y espero confiado en el fallo de los tribunales.

Este ha venido a aumentar el prestigio del partido republicano, por cuya razón yo os aconsejo voteis la enmienda con la cual está la opinión... (Rumores y sonrisas en la mayoría.)

¿Creeis que la opinión no es republicana? (Voces: ¡No, no!) Pues os recordaré la frase de Prim: «Cerrad las puertas de los cuarteles» y abrid las de la legalidad, añado yo, y vereis de parte de quién está la opinión.

Voy a concluir recordándoos la monarquía de Luis Felipe, a quien el pueblo destruyó, a pesar de que no era responsable, por haberse empeñado en sostener en el Gobierno, contra la voluntad del pueblo, con preferencia a otros partidos, uno tiránico y opresor. (Muy bien, muy bien, en la minoría republicana.)

El Sr. Hinojosa (de la comisión) contesta al Sr. Muro.

Dice que, dejando para los ministros las alusiones personales en que abunda su discurso, tiene, sin embargo, que ocuparse, como individuo de la comisión encargada de contestar a su discurso, del concepto de la soberanía nacional, de la división de partidos legales e ilegales y de la censura hecha por el Sr. Muro a los procedimientos de Gobierno del partido conservador.

Con respecto a la cuestión de la soberanía nacional, dice que la definición dada por el Sr. Muro es la definición que autoriza los levantamientos continuos y las continuas asonadas, y que, por lo tanto, no puede ser el concepto que de ella tengan los partidos monárquicos.

En diferentes párrafos expone el orador el concepto de la soberanía nacional tal y como la entienden los conservadores, sin que sea posible seguirle, a causa de la rapidez con que habla.

Ocupándose de la cuestión de los partidos legales e ilegales, nos parece oír decir al orador que tiene razón el partido conservador para declarar fuera de la legalidad a los partidos cuyos ideales consisten en instituciones contrarias a las que rigen en la actualidad, porque todos sus actos van de una manera directa ó indirecta a ese cambio de instituciones. En apoyo de su doctrina lee algunos artículos del Código penal, que son acogidos por las minorías con rumores, por referirse indudablemente a actos ya consumados.

Para contrarrestar lo dicho por el señor Muro respecto a las prisiones de militares y paisanos hechas por este Gobierno, el orador recuerda lo que se hizo en tiempo de los republicanos, que sin auto del juez, y hasta sin permiso del gobernador, dice que se entraba en casa del duque de la Torre, del general Caballero de Rodas, de D. Jacinto Ruiz y otros.

Dice que los republicanos son incorregibles, y recuerda los movimientos de todas épocas, incluso en Agosto último, a pesar de haber un Gobierno tan liberal, al cual prestaban su benevolencia, como si con estos actos quisieran demostrar a Europa que no había concluido la era vergonzosa de las revoluciones. (Bien, bien, en la mayoría.)

El señor ministro de Fomento (expectación): Una nueva escuela ha surgido en el campo de la República; nuevo Lazaro, que está tan distante de la República federal del Sr. Pi y Margall, como del posibilismo del Sr. Castelar; es decir, que se halla como el alma de Garibay (Risas.)

El partido republicano que se hundió entre los escombros de la patria por sus torpezas y sus desaciertos, ni siquiera tiene la ventaja de haber vuelto a nacer entonando el mea culpa, en cuyo caso podría tenderse el manto protector, sino que pretende imponer condiciones y reglas que nosotros no hemos de tolerar.

Señores, todos los días se intenta tacharme de inconsecuente, precisamente

por las personas que menos derecho tienen para ello, porque el Sr. Muro, según sus procedimientos de hoy, no es el mismo que en los diez y siete días que fué ministro, en que ejerció la más terrible de las dictaduras.

Yo, señores diputados, al primer partido político a que he pertenecido he sido al partido conservador, y son tantos los argumentos que podría emplear, ya valiéndome de la historia, ya de la religión, ya de la filosofía, para defender mis actos en la cuestión del artículo 11, que por no molestar, voy a valerme de los mismos que empleé hace diez años cuando se discutió la Constitución actual, y al efecto, os leeré unos párrafos de los que entonces pronuncié. (Los lee.)

Resulta, pues, señores diputados, que en todas las teorías hay la tesis y la hipótesis; per se ó per accidens. Yo combatí entonces la tolerancia religiosa porque la Iglesia condena la libertad de cultos y la tolerancia religiosa per se, pero la admite per accidens, y entonces entendía yo que no había llegado el caso de que pudiera admitirse; y combatí al señor Cánovas en aquel extremo. Pero han pasado diez años, y la oportunidad ha llegado, y admito la tolerancia y estoy y puedo estar de lleno dentro del partido conservador sin haber variado en nada de conducta ni de ideas.

Pero vosotros me confundís, sin duda, y yo debo deciros que qué culpa tengo yo de que el partido progresista, que llevaba escrito en su bandera el principio de la unidad católica, la haya perdido en sus mezclas con los partidos democráticos y sus tolerancias, y en sus errores en este movimiento y en esta hecha de los partidos. (Rumores y risas en los bancos de la oposición; aprobación en la mayoría.)

Declara que nunca ha sido neo-católico. Habisis estado—continúa—tratando muchos años sin conocerme. (Extrañeza.)

Es claro; porque os he estado llamando hacia la libertad, y creiais que las voces venían de la reacción.

El discurso del Sr. Muro, aparte de decirle a un rey tan entero como Enrique VI, rudas verdades (risas y aplausos en la mayoría), no queda más que el concepto que S. S. ha expresado de la soberanía. Entre el concepto de la soberanía tal como lo ha pintado la revolución, que cree que el rey es un mero funcionario público, y el concepto de la soberanía como lo entienden los conservadores, que afirman que el rey hereditario y legítimo comparte con la nación la soberanía para el bien común, la elección dudosa.

Dedica cuatro ó cinco párrafos, que la mayoría aplaude, a investigar el origen de las monarquías por derecho divino y el nacimiento del derecho natural y de las ideas, que no conceden a las monarquías más derecho que la voluntad del pueblo.

La democracia niega a la monarquía el derecho divino. ¿Sabéis por qué? Para crear las repúblicas de derecho divino.

Dice que la república no se contenta con crear la teoría de los partidos legales e ilegales, sino que envía a los ilegales a la guillotina.

S. S. (dirigiéndose al Sr. Muro), ó el presidente del Gobierno, de que S. S. formó parte, desde este banco (el azul), declaró ilegal el partido carlista.

El Sr. Muro: Estaba en guerra.

El señor ministro de Fomento: ¿Y qué diferencia hay entre guerrear en el campo, con las armas en la mano, y guerrear en la población contra una institución? Mas noble me parece a mí el ir a Coradonga con un estandarte de reconquista, que no tomar otros caminos, al parecer mas circunspectos.

(Fuertes rumores en la izquierda; aplausos en la derecha.) En el campo, por lo menos, se pelea exponiendo a peligro de muerte la vida y la hacienda y en el Parlamento se suele pelear cobardemente y a mansalva.

(El Sr. Muro (con energía): Protesto contra esas aberraciones. (La mayoría aplaude.)

El orador afirma que en tiempo de Pi y Margall se dió una circular a la prensa prohibiendo la defensa del partido carlista.

(Una voz. Claro, porque estaba en armas.)

Combatiendo las teorías y principios del Sr. Muro, dice que hablar de República federal en la España de Cartagena, equivale a nombrar la sogá en casa del ahorcado.

O tenéis un criterio para todos los hechos de fuerza, ó vuestros ataques no tienen fuerza moral. Para mí, cuando el hecho consagra un derecho, el hecho de fuerza es legítimo; cuando no consagra ningún derecho, el hecho de fuerza es sencillamente una violencia. (Bien, bien; aplausos en la mayoría.)

Considera como lucha de fuerza del mismo género de su clasificación, a la revolución de Setiembre, y termina excitando al señor Muro a que declare si esta conforme con la República sinálgmatica del señor Pi, ó con la República conservadora del señor Pidal.

(La mayoría, muy entusiasmada durante todo el discurso del señor Pidal, en cuanto acaba el orador, se agolpa a felicitarle. Pasan cinco minutos en apretones y abrazos. Los ministros, sobre todo el señor Cánovas y el señor

Silvea, felicitan efusivamente al señor Pidal.)

El señor Presidente: Se suspende esta discusión.

El Sr. Muro, simultáneamente con el presidente: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: Orden del día para mañana.

El Sr. Muro (con la voz ahogada por el ruido que hacen los diputados al abandonar sus asientos): Pido la palabra para una cuestión de reglamento.

El señor Presidente: El debate pendiente.

(El Sr. Muro se queda con los papeles en la mano y en actitud de protesta, mientras el presidente abandona la Presidencia.)

Eran las seis y diez.

Boletín Comercial.

Madrid de 23 Junio. — Carne vaca de 1'60 a 2'00 pesetas el kilogramo.

Idem de carnero de 1'60 a 2'00 pesetas el kilogramo.

Idem de cordero, de 0'00 a 0'00 pesetas.

Despojos de cerdo de 0'00 a 0'00 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 2'00 a 2'20 pesetas. Idem fresco de 0'00 a 0'00 pesetas.

Lomo de 0'00 a 0'00 ptas. el kilogramo. Jamon de 2'50 a 4'00 pesetas.

Pan de 0'40 a 0'50 pesetas kilogramo. Garbanzos, de 0'66 a 1'90 pesetas.

Judias, de 0'70 a 0'80 pesetas. Arroz, de 0'70 a 0'80 pesetas.

Lentejas, de 0'60 a 0'66 pesetas. Carbon vegetal de 0'20 a 0'22 pesetas.

Idem mineral, de 0'08 a 0'10 pesetas. Oak, de 0'07 a 0'08 pesetas kilogramo.

Jabon, de 1'05 a 1'30 pesetas. Patatas, de 0'18 a 0'25 el kilogramo.

Acete, de 1'10 a 1'20 pesetas el litro y de 10'00 a 11'00 el decalitro.

Vino de 0'78 a 0'08 pesetas el litro, y de 7 a 8 el decalitro.

Petróleo de 0'75 a 0'08 pesetas el litro y de 6'20 a 7'50 el decalitro.

Trigo (precio medio), a 00'00 pesetas hectolitro.

HARINAS

Precios corrientes dentro de Madrid y a domicilio del comprador.

Table with 3 columns: Harinera, Precio, Cantidad. Includes entries for 1.ª de Aranjuez, FF La Premiada, Salamanca, Valdestillas, Osorno Austro-Húngaro, Resurreccion, Villarroja H., HB, Alcalá, Segovia, Paña Corbilla.

News.—Los precios que se han cotizado en el mercado son los siguientes: Vinos tinto Priorato dulce superior de 40 a 42 pesetas carga 121'60; mediano de 38 a 40; seco superior de 35 a 36; mediano de 34 a 37; bajos Priorato seco de 33 a 35; campo de 20 a 25; bajo «Conca» de 14 a 18; Aragon de 31 a 35; Valencia, tipo Requena de 31 a 34; B. m. carrió de 32 a 35; Sagunto de 32 a 35; blanco superior de 20 a 25; mediano de 18 a 18; pequeño de 12 a 15.

Mistelas tinto Priorato superior de 65 a 70; medianas de 52 a 60; del campo de 40 a 45; blancas superior de 38 a 42; pequeñas de 38 a 40.

Espiritus industria extraña a 75 duros los 516 litros de 35 grados con casco; primera superior a 73 duros. (Nota). Los precios de los vinos son puestos en el almacén del comerciante, mientras que el de los espíritus son puestos en el almacén del vendedor.

Trigo de Urgel de 72 a 74 reales cuartera; extranjero de 70 a 72; candel de 68 a 73.

Harinas de primera clase de 18 a 18 1/2; de segunda de 16 a 16 1/2; de tercera de 13 a 13 1/2.

Pontevedra.—Precio de los granos y harinas en este mercado: Trigo a 17 rs. ferrado; centeno a 12; cebada a 12.

Maíz a 14'50. Habichuela blanca a 20; de color a 12. Harina de primera a 19 rs. arroba; de segunda a 18; de tercera a 15.

Manzila de las Mulas (Leon).—En el mercado de esta se han vendido: Trigo de 35 a 36 rs. fanega. Centeno a 24 1/2. Cebada a 19. Compras: La mayor parte para Asturias y Galicia.

Valladolid.—En los Almacenes generales de Castilla han entrado 400 fanegas de trigo, que se pagaron a 38'75 reales las 94 libras.

De centeno 100 fanegas, que se pagaron a 22'50 reales.

La entrada en el Canal ha sido de 700 fanegas de trigo, pagándose de 38 a 38'25 reales las 94 libras.

Escalón (Lugo).—Se están segando las cebadas en buenas condiciones y con buen tiempo.

Los sembrados de trigo y centeno se desarrollan perfectamente; pero las patatas y el maíz presentan pobre aspecto a causa del retraso que sufrieron por las heladas.

En el mercado último se vendió el centeno a 8 rs. ferrado, y la cebada nueva a 6.

Santander.—El mercado de harinas completamente encalmado.

Centeno: Por la tirantez que han mantenido estos días sus precios en los puntos del interior, dejó de venderse una partida que estuvo aquí en trato recientemente. No obstante esto, se cedió otra compuesta de unos 120 sacos, al rededor de 32 reales las 90 libras.

Cebada. Hay demasiadas existencias en la plaza para lo insignificante que es todavía su consumo.

No nos hemos apercibido de entrada alguna por mar, y se continúa detallando sobre 23 1/2 reales las 70 libras por el de Medina, y 22 1/2 la de Andalucía, con tendencias a no valer mucho mas.

BOLSA.

4 por 100 interior..... 61'50

Idem exterior..... 61'60

Amortizables..... 74'75

Cubas..... 90'00

Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100..... 00'00

Banco de España..... 278'00

CAMBIOS.

Londres, 90 días fecha..... 47'50

Paris, 8 días vista..... 4'95

BOLSIN DE LA TARDE.

Contado..... 61'45

Fin de mes..... 00'00

Próximo..... 00'00

TELEGRAMA DE BARCELONA.

Bolsin.

Contado..... 61'40

Fin de mes..... 00'00

Cambios sobre provincias.

Table with 4 columns: PLAZAS, Dato, Precio, Dato. Lists various provinces like Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellón, Ciudad-Rodrigo, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Jerez, Gijón, Granada, Guadalupe, Haro, Huelva, Huesca, Jaen, J. de la V., Leon, Llerena, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Pa encia, P. de M.

Table with 2 columns: PLAZAS, Precio. Lists Haos, Puerto-Rico, Burdeos, Marsella, Lisboa, Hamburgo, Génova, Londres, Paris.

INTERESANTE.

Por 12 céntimos de peseta la línea se anuncia en los periódicos siguientes:

- El Popular, de..... Madrid. La Paz, de..... Murcia. La Opinión, de..... Cádiz. El Mercantil Sevillano, de..... Sevilla. El Clamor de Galicia, de..... Lugo.

Por 50 céntimos de peseta la línea se insertan reclamos en todos los periódicos citados.

Se cobrará por las líneas que ocupe en El Popular tanto en anuncios como en reclamos.

Los anuncios insertos en estos cinco periódicos hacen más efecto y dan mejor resultado que publicar un prospecto diario en cada una de las cinco capitales donde se publican los mismos.

Reciben anuncios, reclamos, etc.: la administracion Zoco, 5, Murcia.—Sociedad general de anuncios, Principe, 27, principal, Madrid.—Corraet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5, Barcelona.—Roldós y C., Escudillers, 30, y Obradors, 1, Barcelona.—Los de Francia.

DIARIO DE AVISOS.

D. C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55, Paris.—Los de Inglaterra G. L. Daubé, y C., Fleet Street, 130, Londres.—Los de Alemania, Adelle Steiner, Gansmarkt, 68, Hamburgo.—Los de América, H. P. Hubbard, (Estados-Unidos) New-Haven.

Almanaque.

Dia 26 Junio. SALIDA. PUESTA Sol. 4-38m. 7-27 t. Luna. 5-19m. 8-39 n.

Boletin religioso.

Santoral.—Miércoles: S. Juan y S. Pablo hermanos, y S. Pelayo mártires.

Jueves: En la iglesia de S. Bartolomé y en la de las religiosas de Sta. Isabel; en la primera se aplica por doña Francisca Almagro y don Diego Sánchez Manresa, misas de media hora, y en la segunda por doña Joaquina Ramón y don Juan Cayuela, consortes, misas de media hora.

Se descubre á las 8, á las 5 y cuarto de la tarde se reza el rosario, á seguida se hace la visita, y se reserva á las 6

Mercados.

ALMUDI PUBLICO.

Precios del dia 24.

Trigo del pais. de 22'50 á 23'75 Uebada. de 8'10 á 8'50 Maiz. de 16'25 á 17'75

Anuncios.

Administrador.

Fsita para periódico con 8,000 reales. Encargado para establecimiento con 12,000 y dos cobradores. Se facilitan toda clase de colocaciones particulares: se gestionan asuntos civiles y militares y da dinero en 1.ª y 2.ª hipoteca y sobre géneros, el activo D. Heliodoro. Dirigirse con sellos, Hortaleza, 38. 2.ª, de una á tres, Madrid.

JULIA LÁPIDAS BUENAS BONITAS Y BARATAS. Freneria-33-Murcia Se garantizan las lápidas hasta su destino. 26-2

DEUTICINA INFALIBLE Lo saben todas las madres Ni un solo niño muere de la deutección pues los salva aún en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desuenañija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Pontejos, 6, botica, y se venden en todas las boticas y droguerías principales de España y en las de Murcia y Cartagena. 78-39

VINO DE PEPTONA DE LA FARMACIA DE ORTEGA

Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

PEPTONA DE CARNE PRPTONA DE LECHE (Carne de vaca digerida artificialmente.) (Leche de vaca digerida artificialmente.)

Se recomiendan en las convalecencias de largas enfermedades, cuando el estómago no tolera ninguna alimentación, úlceras gástricas, catarros intestinales de los niños con especialidad, debilidad general, tisis consunción, clorosis, anemia y siempre que la nutrición se verifica de una manera irregular.

VINO DE PEPTONA.—VINO DE PEPTONA Y HIERRO. PEPTONA DE CARNE CONCENTRADA.—CHOCOLATE DE PEPTONA. Estos productos se preparan exclusivamente en la Farmacia y Laboratorio de D. German Ortega, calle del Leon, núm. 13, Madrid Venta por menor en todas las Farmacias. (P. U. 3.)

GRAN ESTABLECIMIENTO DE OPTICA DE MIGUEL DUBOIS, Murcia, calle de la Trapería, núm. 36.

Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, física, química, geografía, meteorología mineralogía, etc., etc. Grandioso surtido en cromos de todas clases.

Oriza-Tónica. AGUA VEGETAL CON LOS PERFUMES ARAJO EXPRESADOS: CALIDAD SUPERIOR Para limpiar los CAPELLOS y conservar bien la Salud de la CABEZA. Esta locion es el extracto de las sustancias detergentes y corroborantes de la yema del huevo. Usándola se cuida bien de la limpieza y de la salud del cutis capelludo y se impide la caída del pelo. Sus perfumes suaves dejan un agradable olor despues de haberse servido de ella.

DR. GONI.

Especialista en las vias urinarias y matriz, Montera, 5, segundo, en Madrid. P. U. 4

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofositos de Cal y de Sosa.

ES TAN AGRADEBLE AL PALADAR COMO LA LECHE. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hgado de Bacalao, más las de los Hipofositos. Nutre y fortifica mucho. Ademas

Cura la Tisis. Cura la Escrofula. Cura la Demacracion. Cura la Debilidad General. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Gales.—N.Y.—YORK. Depósito general en España para la venta al por mayor, Srta. VICENTE FERRER y C.ª—BARCELONA.

Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la BARRERIA DE FERRER HERMANOS Plaza de S. Julián.

Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la BARRERIA DE FERRER HERMANOS Plaza de S. Julián.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA del Doctor Delgado.

Cura los padecimientos del estómago. Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedía ó vna greña vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revesian malas digestiones, sea ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor. Drogro: Tetuan, 20. Murcia, farmacia de D. José Benedito. 52-53

Precio de cada frasco 24 rs.

S. Cristóbal. MUEBLES S. Cristóbal.

Mens camillas. a 24 s. Sillones de despacho. a 15 s. Mesas de cocina. a 17 s. Sillas valencianas. de 5 a 9 s. Comodas. de 14 a 20 s. Zaferos de hierro. de 7 á 10 s. Hay sillones y toda clase de muebles á precios más baratos que en otra parte.

PERFUMERIA Se garantiza

Se garantiza superioridad y legitimidad de las clases en el BAZAR VENEZIANO, Principe Alfonso, 16, en donde siempre se encuentra el mas completo surtido para satisfacer las exigencias de la moda, como así mismo en guantes para verano, sombrillas, bastones y abanicos.

Se ofrezca á la fortuna

la mano!

2.500,000

REALES

á ganar.

en Brunsvique

(Alemania.)

Esta enorme suma la importa en el caso mas afortunado el premio principal que puede ganarse en la grande loteria de dinero en Brunsvique. La misma tiene la aprobacion del gobierno que garantiza con toda la hacienda pública. La loteria de dinero en Brunsvique contiene 50,500 premios, los cuales son sorteados en 6 secciones y arreglados como sigue:

Table with 2 columns: Prizes and Amounts. 1 p. mayor de Rs. 1.500,000; 1 p. 1 000,000; 1 p. 500,000; 1 p. 400,000; 1 p. 300,000; 2 ps. cada 250,000; 3 ps. cada 200,000; 2 ps. cada 150,000; 1 p. 125,000; 6 ps. cada 100,000; 12 ps. cada 75,000; 1 p. 60,000; 22 ps. cada 50,000; 1 p. 40,000; 3 ps. cada 30,000; 55 ps. cada 25,000; 2 ps. cada 20,000; 107 ps. cada 15,000; 313 ps. cada 10,000; 723 ps. cada 5,000; 1048 ps. cada 2,500; 100 ps. cada 1,500; 50 ps. cada 1,250; 25 ps. cada 1,200; 75 ps. cada 1,000; 33710 ps. cada 750; 13675 ps. de Reales 650, 500, 400, 350 y 200 Reales.

Los sorteos están oficialmente fijados en conformidad con el programa.

Para el próximo primero sorteo de esta gran loteria de dinero garantizada por el Estado valen billetes originales enteros Rs. 84

medios billetes originales 42

cuartas partes de billetes originales 21

Todas las ordenes acompañadas del correspondiente importe serán ejecutadas por nosotros inmediatamente con el más grande cuidado. El importe se puede remitir en billetes de banco españoles ó en libranzas del Giro mutuo, tam-

bien en letras sobre plazas españolas ó extranjeras. Importes pequeños se pueden remitir también en sellos del correo españoles y cada uno recibe por nosotros, en sus propias manos, los billetes originales revestidos del escudo de armas del Estado. También los medios billetes y las cuartas partes de billetes son billetes originales. á las remesas de billetes van acompañados gratuitos los preciosos programas oficiales, y declaramos también que estamos dispuestos, caso que no convenga, á admitir la devolución de los billetes antes de principiar el sorteo y á devolver el dinero pagado.

Los nombres de los comitentes se anotan en nuestros libros de loteria inmediatamente y despues de cada sorteo, cada tenedor de billetes recibe su reclamación la lista oficial del sorteo. El desembolso de los premios se efectúa con prontitud bajo la garantía del Estado y por nuestro conducto inmediatamente despues de cada sorteo, á pedido también en el paradero del premiado.

Nuestra colecta ha sido siempre favorecida en particular modo de la fortuna, y hemos desembolsado en España, en las loterias pasadas frecuentemente los más importantes premios, y recientemente á un ganador

en España

un premio principal de

400,000 Reales

Con prevision se puede calcular determinadamente, que la participación á una tal empresa, fundada sobre las bases más sólidas, será en todas partes muy despierta, y por tanto rogamos, para poder ejecutar todas las ordenes, dirijirnos los pedidos lo más pronto, en todo caso antes del

17 de Julio de 1884

pues con esta fecha comienzan

irrevocablemente

los sorteos

Jsenthal y Ca.

CASA EXPENDEDORA PRINCIPAL de loterias

Hamburgo (Alemania)

P. S. Damos gracias por la confianza que hasta la fecha se nos ha dispensado y mientras continuamos al comenzar de la nueva loteria á la participación á la misma, nos empeñaremos también en lo sucesivo para conseguir la plena satisfacción de nuestros estimados interesados por pronto y leal servicio.

Las cartas llegan 2-3 dias de España á Hamburgo. 6-1

FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

ESTACION DE MURCIA.

Table with 5 columns: TRENES, Llegada, Parada, Salida, PUNTOS de procedencia y direccion. Correo, núm. 34 (0-03 M. 1r ms. 10-13 M. Madrid á Cartagena. Id. id. 33 (3-02 T. 40 ms. 3 12 T. Cartagena á Madrid. Mixto, núm. 32 (5-58 M. 30 ms. 6-28 M. Madrid á Cartagena. Id. id. 31 (7-15 N. 28 ms. 8-23 N. Cartagena á Madrid. Id. id. 35 (10-56 M. De Cartagena. Id. id. 36 (" " 6 50 T. Para idem.

ESTACION DE CARTAGENA

Table with 4 columns: TRENES, LLEGADA, SALIDA, PUNTOS DE PROCEDENCIA O DIRECCION. Correo, núm. 34. 12-17 m. De Madrid. Id. núm. 33. 12-52 t. Para Madrid. Mixto, núm. 32. 9-30 m. De Madrid. Id. núm. 31. 5-1 t. Para Madrid. Id. núm. 36. 10-18 n. De Murcia. Id. núm. 35. 7-40 m. Para Murcia.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

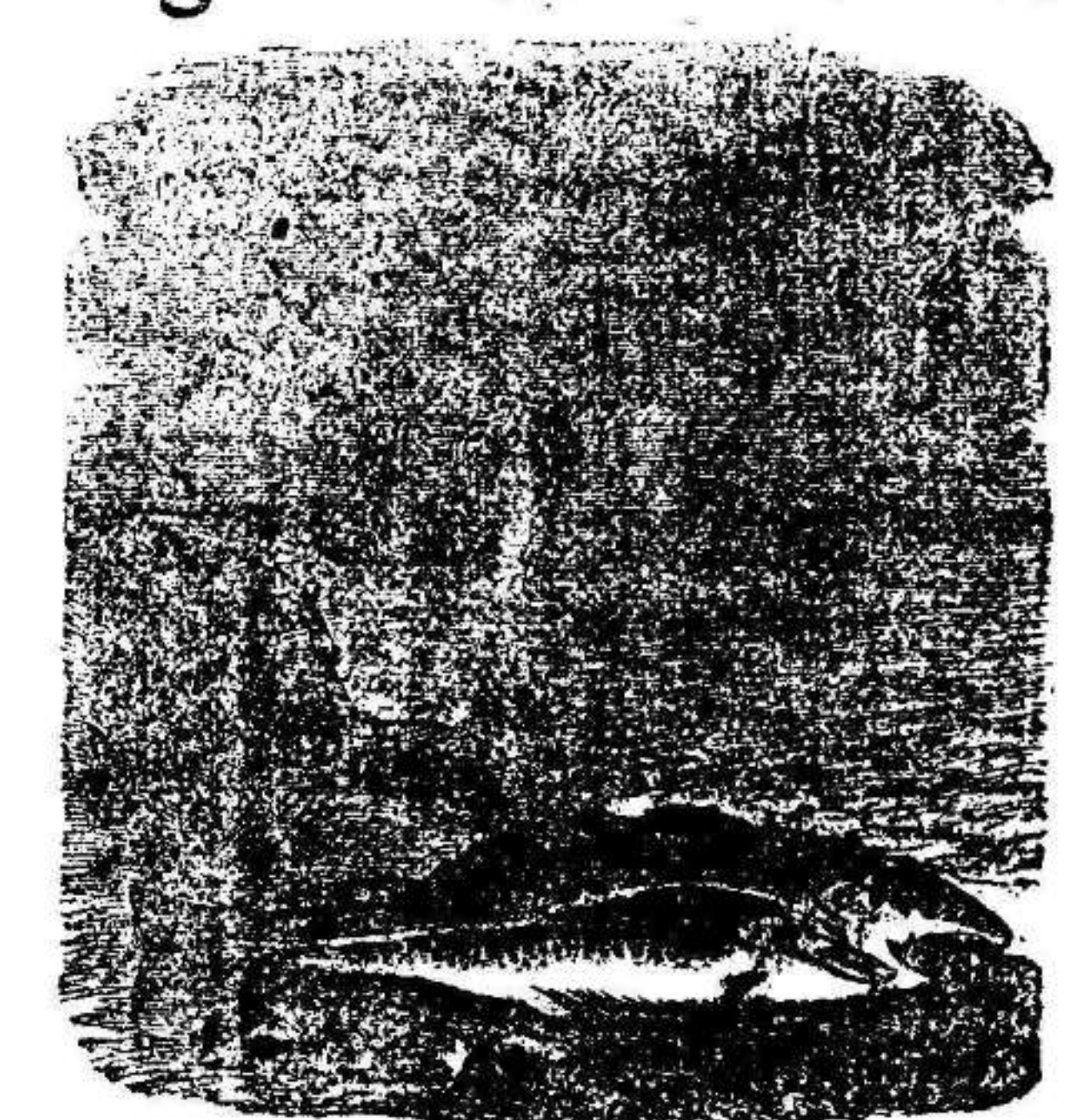
AÑO XLII.

Las señoras y señoritas que deseen conciliar la elegancia en el vestido con la economía bien entendida, son las que en primer término reportarán una ventaja positiva suscribiéndose al periódico, exclusivo para el bello sexo, titulado La Moda Elegante Ilustrada, que por la perfeccion y buen gusto de los figurines y modelos que reparte, así como por la exactitud matemática de sus patrones, trazados en tamaño natural, para cortar vestidos, abrigos, ropa blanca y demás confecciones, es realmente indispensable en toda casa bien regida.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

tiene una seccion que llena cumplidamente este objeto, tan preferente para las madres. La parte literaria de La Moda Elegante Ilustrada, artículos y correspondencias sobre economía doméstica, usos de la buena sociedad, etc., etc., es siempre selecta e inspirada en los principios de la moral más estricta. A fin de que las ventajas positivas que ofrece la adquisicion de La Moda Elegante Ilustrada estén al alcance de todas las familias, la empresa hace cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 17 rs. el trimestre hasta 160 rs. al año. La ADMINISTRACION, Carretas, 12, principal, MADRID, ó su corresponsal en esta ciudad, D. Rafael Almazán y Martín, calle de Zoco, núm. 5, remiten número de muestra y prospecto gratis, á las señoras que deseen conocer la publicación ántes de suscribirse.

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO



Preparado por LANMAN y KEMP.

Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA,

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos consuncion y tisis.

Se vende en Murcia en la Farmacia catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, Plaza de S. Julián

Venta por mayor: casa de D. Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona

Venta por menor, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

IMPRESION DE LA PAZ.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con

COMODIDAD, ESTUDIO, ELEGANCIA Y BARRAS SATISFACIDAS

en competencia con las más adelantadas talleres tipográficos y hasta con la litografía, y sobre todo

MUY BARATAS

No hay dificultad en presentar todos los trabajos hechos para las oficinas y particulares, en los 25 años que cuenta este establecimiento, el que con frecuencia aumenta sus tipos, viñetas y demás útiles con los más modernos.

5. Zoco, MURCIA. Zoco, 5.

LIBROS EN BLANCO.

Los hay para Diario con rayado á una y dos columnas, y por Mayor con debe y haber y rayado á una y dos columnas, todos foliados y con cantoneras de metal

De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras á precios más económicos.

Libros marca Corona para Diario y Mayor, foliados y con cantoneras de metal

Libros rayados para actas, y copiadore para prensa Libros en 8.º, en 4.º, en folio y prolongadas.

Carpetas en 4.º y en folio para legajos y expedientes con cintas fuertes, á diferentes precios

Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Papel pautado para escuelas.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

BOCA GRAN REMEDIO PARA LA BOCA

importado y preparado por el

Dr. ANDREU, de Barcelona.

El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler á base del Menthol, es el dentífico que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.

Aromatiza la fetidas del aliento y pone fresca la boca.

Cura la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y

Fortalece los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la Mentholina del Dr. Gutler, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y

Por último, reúne la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de Elixir, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales.

Se vende en las buenas farmacias, de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara también unos polvos dentíficos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blanqueza de los dientes.

(BOCA.)

Imprenta de LA PAZ.